

PARTES DE LA ORACIÓN

Pueden ser propios (o sea, nombres, como "Juan" o "Francia") o comunes (términos más generales, como "muchacho" o "piedra").	Adjetivos
Se usan cuando el sustantivo es desconocido o inespecífico, y son: un (masculino, singular), una (femenino, singular), unos (masculino, plural) y unas (femenino, plural).	Pronombres
De importancia gramatical: género, número y determinación. Así, los artículos en español son nueve:	Adverbios
Son palabras modificadoras de los verbos (o de otros adverbios u adjetivos), cuyo rol es modular o caracterizar el modo en que ocurren las acciones de la oración. Son ejemplos de adverbios: "muy", "bien", "jamás" o "lentamente".	Conjunciones
Palabras dotadas de un sentido relacional, es decir, que no poseen en sí mismas un significado, sino que expresan una relación entre otras palabras, que puede ser más o menos específica. Son ejemplo de preposiciones: "de", "para", "sobre", "contra", "por", etc. - Fuente: https://concepto.de/oracion/	Sustantivos
Se usan cuando el sustantivo es conocido o específico, y son: el (masculino, singular), la (femenino, singular), lo (neutro, singular), los (masculino, plural) y las (femenino, plural).	Verbos
Pueden ser de distinto tipo: personales ("yo", "tú", "nosotros", etc.), demostrativos ("ése", "aquellos", "ésta", etc.), posesivos ("mío", "tuyo", "suyo", etc.), entre otras categorías posibles.	Artículos determinados
Palabras que expresan y describen las acciones, y que siempre van conjugados en las oraciones, o sea, van en concordancia de persona y número con el sujeto. Además, expresan un tiempo y un modo en que ocurre la acción, de manera tal que sepamos por su estructura de qué exactamente estamos hablando. Son ejemplos de verbo "hablar", "caminaría", "nadaremos", "asumirá" o "fuese".	Proposiciones
Palabras que tienen un sentido gramatical únicamente, y que sirven para juntar otras palabras o incluso oraciones, tendiendo un puente lógico entre ellas. Por ejemplo: "y", "o", "pero", "sino".	Artículos
Palabras que acompañan a los sustantivos y nos indican algunos de sus rasgos de sentido, ampliando o acotando su significado. Pueden ser adjetivos que aportan un sentido específico (calificativos), como "feo" o "azul"; o un sentido de pertenencia (posesivos), como "suyo" o "nuestra"; o que expresen una relación (relacionales), como "internacional" o "político"; o que simplemente aclaren a quién nos referimos (demostrativo), como "ese" o "aquella", entre otros.	Artículos indeterminados